



ABOGADA LUZ MARINA VÁSQUEZ CRUZ
NOTARIA TITULAR OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

2016	9	01	6	P5097
AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA	SECUENCIAL

1. **ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y**
2. **REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA**
3. **COMPAÑÍA FARBEM S. A.**
4. **CUANTIA: US \$. 400.000,00**

5. **DI: 2 COPIAS**



6. En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
7. República del Ecuador, hoy día **dos diciembre del año**
8. **dos mil dieciséis**, ante mí, **ABOGADA LUZ MARINA VÁSQUEZ**
9. **CRUZ, NOTARIA TITULAR OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**,
10. comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento,
11. a la celebración de la presente escritura; la compañía **FARBEM**
12. **S.A.** representada por el señor **POMERIO LEOPOLDO SARMIENTO**
13. **NIETO**, ecuatoriano, mayor de edad, ejecutivo, divorciado,
14. domiciliado en ésta ciudad; en su calidad de **GERENTE**
15. **GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL** de la Compañía, según
16. consta de la copia del nombramiento que se adjunta como
17. documento habilitante. El compareciente declara ser de
18. nacionalidad ecuatoriana, hábil en derecho para contratar y
19. contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de
20. haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas
21. copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a
22. esta escritura como documentos habilitantes. Advertido el
23. compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de
24. esta escritura, así como examinados que fueron en forma
25. aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de
26. esta escritura pública sin coacción, amenazas, temor
27. reverencial, ni promesa o seducción me piden que eleve a
28. escritura pública la siguiente minuta de: **AUMENTO DE CAPITAL**



ABOGADA LUZ MARINA VÁSQUEZ CRUZ
NOTARIA TITULAR OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1 **SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL**, que dice
2 así: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a
3 su cargo, sírvase incorporar una que contenga la **ESCRITURA**
4 **PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA**
5 **PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA FARBEM**
6 **S.A.**, al tenor y de conformidad con las cláusulas y
7 declaraciones siguientes: **PRIMERA:___COMPARECIENTE.-**
8 Comparece en el otorgamiento y suscripción del presente
9 instrumento, la compañía **FARBEM S.A.**, representada por el
10 señor **POMERIO LEOPOLDO SARMIENTO NIETO**, en su calidad de
11 **GERENTE GENERAL**, autorizado para el efecto por la Junta
12 General Extraordinaria y Universal de Accionistas de fecha
13 veinticinco de octubre del dos mil dieciséis. Copia del Acta de
14 Junta General antes mencionada, se la agrega e incorpora a
15 la presente escritura como documento habilitante.- **SEGUNDA:**
16 **ANTECEDENTES.- A)** Mediante escritura pública autorizada por
17 el Abogado Eduardo Falquez Ayaia, Notario Séptimo del
18 cantón Guayaquil, se constituyó la compañía **FARBEM S.A.**, el
19 veinticuatro de julio de mil novecientos noventa y seis, escritura
20 que luego de ser aprobada por la Intendencia de Compañía
21 se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el
22 cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y seis; **B)**
23 Mediante escritura pública autorizada por la Abogada Luz
24 Marina Vásquez Cruz, el diez de diciembre del dos mil catorce
25 e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil,
26 el diecisiete de diciembre del dos mil catorce, se procedió al
27 cambio del valor nominal de las acciones, reforma del objeto
28 social, aumento de capital social y reforma del estatuto social



ABOGADA LUZ MARINA VÁSQUEZ CRUZ
NOTARIA TITULAR OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



1- de la compañía; **C)** Mediante escritura pública autorizada por
2 la Abogada Luz Marina Vásquez Cruz, el diecinueve de
3 noviembre del dos mil quince e inscrita en el Registro Mercantil
4 del cantón Guayaquil, el nueve de diciembre del dos mil
5 quince, se procedió al aumento de capital social y reforma
6 parcial del estatuto social de la compañía; y, **D)** En sesión de
7 Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas
8 celebrada el veinticinco de octubre del dos mil dieciséis, cuya
9 copia del Acta se adjunta como documento habilitante, se
10 resolvió sobre el Aumento de Capital Social de la compañía,
11 su suscripción y forma de pago, se reformaron los artículos
12 quinto y sexto del estatuto social; y se autorizó al Gerente
13 General de la compañía, para que otorgue y suscriba la
14 correspondiente escritura pública, en los términos establecidos
15 en dicha Junta General que se agrega a la presente como
16 documento habilitante.- **TERCERA: DECLARACIONES: UNO.**
17 **DECLARACION JURAMENTADA.-** El señor POMERIO LEOPOLDO
18 SARMIENTO NIETO, en su calidad de GERENTE GENERAL declara
19 bajo juramento, que se ha realizado la correcta integración del
20 aumento de capital social de la compañía, el mismo que se
21 encuentra íntegramente suscrito y pagado en un cien por
22 ciento. **DOS. DECLARACIONES.-** El señor **POMERIO LEOPOLDO**
23 **SARMIENTO NIETO**, por los derechos que representa de **FARBEM**
24 **S.A.** en su calidad de **GERENTE GENERAL** declara: **a)** Que el
25 capital social de la compañía ha sido aumentado en la suma
26 de cuatrocientos mil dólares e los Estados Unidos de América,
27 de manera que, el nuevo Capital Social de la Compañía es
28 de novecientos diez mil dólares de los Estados Unidos de



ABOGADA LUZ MARINA VÁSQUEZ CRUZ
NOTARIA TITULAR OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1 América; **b)** Que el mencionado aumento de capital social se
2 lo ha efectuado mediante la emisión de cuatrocientas mil
3 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los
4 Estados Unidos de América cada una, conforme consta del
5 Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de
6 Accionistas celebrada el veinticinco de octubre del dos mil
7 dieciséis; **c)** Quedan reformados los artículos, quinto y sexto del
8 Estatuto Social en la forma establecida en la antes
9 mencionada Acta de Junta General Extraordinaria y Universal
10 de Accionistas, los mismos que en lo sucesivo dirán así:
11 "Artículo Quinto.- Del Capital.- El capital social de la
12 compañía es de novecientos diez mil dólares de los Estados
13 Unidos de América y estará dividido en novecientas diez mil
14 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados
15 Unidos de América cada una que dará derecho a un voto en
16 las resoluciones de la Junta General. Artículo Sexto: Las
17 acciones estarán numeradas del cero cero cero uno a la
18 novecientas diez mil inclusive, contendrán las declaraciones
19 exigidas en la ley, y serán firmadas por el Presidente y el
20 Gerente General de la compañía"; y **d)** El Gerente General
21 declara además que la compañía no tiene contratos
22 pendientes o fallidos ni deudas con el Estado Ecuatoriano. Se
23 deja constancia que todos los socios de la compañía son de
24 nacionalidad estadounidense.- **CUARTA:** Agregue usted,
25 Señora Notaria, las demás cláusulas de estilo necesarias para
26 la plena validez de la presente escritura. Además tome nota
27 que se deja mediante este instrumento autorizada a la
28 Abogada CONNIE ALVAREZ BAJAÑA, para que realice todos

El señor **BINH VINH LAM HUYNH**, por sus propios derechos, vota a favor de la moción con los 102.000 votos que posee dicho socio.

Realizada la votación, la junta general de accionistas, por 510.000 votos a favor, sin ninguna abstención, ni votos en blanco, **RESUELVE**: Aprobar la suscripción y pago del aumento de capital social de la compañía en la forma aquí expresada y como consecuencia de ello, el capital social de la compañía quedará conformado de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	CAPITAL SOCIAL
Ngoc Quy Doan	728.000,00
Binh Vinh Lam Huynh	182.000,00
Total	US\$ 910.000,00



3.- Conocer y resolver sobre la reforma de los artículos quinto y sexto del estatuto social de la compañía.

El Presidente de la Junta indica que debido a las resoluciones que se han tomado, es preciso proceder a reformar los artículos quinto y sexto del estatuto social de la compañía.

La moción anteriormente referida fue apoyada por la totalidad del capital suscrito concurrente a la junta. Por lo que se procede con la votación, la cual se realiza en orden alfabético de la siguiente manera:

La señora **Ngoc Quy Doan**, debidamente representada por el señor Binh Vinh Lam Huynh, vota a favor de la moción con los 408.000 votos que posee dicha socia.

El señor **Binh Vinh Lam Huynh**, por sus propios derechos, vota a favor de la moción con los 102.000 votos que posee dicho socio.

Realizada la votación, la junta general de accionistas, por 510.000 votos a favor, sin ninguna abstención, ni votos en blanco, **RESUELVE**: Aprobar la reforma de los artículos quinto y sexto del Estatuto Social, los mismos que en lo sucesivo dirán:

“Artículo Quinto.- Capital Social.- El capital social de la compañía es de NOVECIENTOS DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 910.000,00) y estará dividido en NOVECIENTOS DIEZ mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas. **Artículo Sexto.-** Las acciones estarán numeradas de la cero cero cero uno a la NOVECIENTOS DIEZ mil inclusive, contendrán las declaraciones exigidas en la Ley, y serán firmadas por el Presidente y el Gerente General de la compañía.”

4.- Conocer y resolver sobre cualquier asunto relacionado con los anteriores.

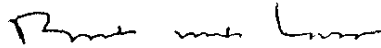
La moción anteriormente referida fue apoyada por la totalidad del capital suscrito concurrente a la junta. Por lo que se procede con la votación, la cual se realiza en orden alfabético de la siguiente manera:

La señora **Ngoc Quy Doan**, debidamente representada por el señor Binh Vinh Lam Huynh, vota a favor de la moción con los 408.000 votos que posee dicha socia.

El señor **Binh Vinh Lam Huynh**, por sus propios derechos, vota a favor de la moción con los 102.000 votos que posee dicho socio.

Realizada la votación, la junta general de accionistas, por 510.000 votos a favor, sin ninguna abstención, ni votos en blanco, RESUELVE: Aprobar el proyecto de aumento de capital social, y reforma parcial del estatuto social de la compañía, y como consecuencia de ello queda el Gerente General y representante legal de la compañía autorizado para que suscriba y legalice la escritura pública contentiva de los actos societarios antes indicados.

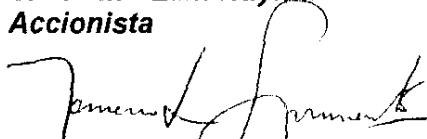
No habiendo otro asunto que tratar, se dio un receso a la reunión a fin de proceder a la elaboración y redacción de la presente acta. Reinstalada que fue la sesión contando con la concurrencia de todos los accionistas con quienes se inició, se dio lectura a la presente acta y aprobándola, concluyó la sesión a las once horas treinta minutos firmando para constancia el Presidente, el Secretario y todos los accionistas concurrentes.



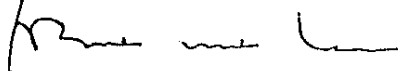
f.p. Ngoc Quy Doan.
Binh Vinh Lam Huynh.
Accionista.



Binh Vinh Lam Huynh.
Accionista



Porfirio Leopoldo Sarmiento Nieto.
Gerente General-Secretario de la Junta.



Binh Vinh Lam Huynh.
Presidente de la Junta.

CARTA PODER

Guayaquil, 25 de Octubre de 2016

Señores

Junta de Accionistas

FARBEM S.A.

Ciudad.-



De mis consideraciones:

Por medio de la presente autorizo al señor Binh Vinh Lam Huynh, con C.I. 0920156817, a fin de que me represente en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía a celebrarse el día de hoy, en la Avenida Barcelona, solar número ocho, manzana cinco, planta baja, Guasmo Norte, de la ciudad de Guayaquil, planta baja, en la cual deberán tratar todo lo relacionado a los siguientes puntos:

- 1.- Conocimiento y resolución sobre el aumento de capital social de la compañía.
- 2.- Conocer y resolver sobre la suscripción de las nuevas acciones producto del aumento de capital social;
- 3.- Conocimiento y resolución sobre la reforma de los artículos quinto y sexto del estatuto social de la compañía; y
- 4.- Conocer y resolver sobre cualquier asunto relacionado con los anteriores.

Queda facultado el señor Binh Vinh Lam Huynh, para que a mi nombre y en representación tome todas las decisiones pertinentes en la Junta General Extraordinaria de Accionistas, en relación a los temas indicados.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ngoc Quy Doan".

Sra. Ngoc Quy Doan

Pasaporte USA 484698790



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0991363041001
FARBEM S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL:
CONTADOR:
CLASE CONTRIBUYENTE:
CALIFICACIÓN ARTESANAL:

FARBEM S.A.
SARMIENTO NIETO POMERIO LEOPOLDO
PINEDA PESANTES MAIDE CELINDA
ESPECIAL
S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:
NÚMERO:

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 28/10/1996
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 04/09/1996
FEC. ACTUALIZACIÓN: 03/07/2015
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDADES DE REVISIÓN DE CONTENEDORES

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Barrio: GUASMO NORTE Calle: BARCELONA Numero: SOLAR 8 Intersección: CALLEJON PUBLICO
Manzana: MANZANA 5 Referencia ubicación: A LA VUELTA DEL COLEGIO CARLOS ESTARELA AVILES Telefono Trabajo: 043711865 Celular: 0993209284 Celular:
0994069211 Email: farbem-fin1@live.com

SN

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

JURISDICCIÓN ZONA B GUAYAS

ABIERTOS 3
CERRADOS 1



Código: RIMRUC2016000784304



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0991363041001
FARBEM S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	04/09/1996
NOMBRE COMERCIAL:	FARBEM S.A.	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE REVISION DE CONTENEDORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Barrio: GUASMO NORTE Calle: BARCELONA Numero: SOLAR 8 Intersección: CALLE JON PUBLICO
Referencia: A LA VUELTA DEL COLEGIO CARLOS ESTARELA AVILES Manzana: MANZANA 5 Telefono Trabajo: 043711865 Celular: 0993209264 Celular: 0994069211
Email: farbem-fin1@live.com

No. ESTABLECIMIENTO:	003	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	15/09/2012
NOMBRE COMERCIAL:	FARBEM S.A.	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE REVISION DE CONTENEDORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: PASCUALES Calle: VIA A DAULE Numero: SOLAR 1- 7 Intersección: LA PERIMETRAL Referencia: JUNTO A
INDULAC Celular: 0999505469

No. ESTABLECIMIENTO:	004	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	20/06/2015
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE REVISION DE CONTENEDORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: PASCUALES Ciudadela: LOT. GALAVSA Calle: SOLAR 21-27,29,31 Referencia: JUNTO A LA COMPAÑIA AQUA
Manzana: C Carretero: VIA A DAULE Kilometro: 14.5 Celular: 0994069211

No. ESTABLECIMIENTO:	002	Estado:	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	25/01/2000
NOMBRE COMERCIAL:	FARBEM S.A.	FEC. CIERRE:	29/09/2004	FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: GUASMO -SALADO Calle: AV. LAS EXCLUSAS Numero: S/N Telefono Domicilio: 042485696



Código: RIMRUC2016000784304

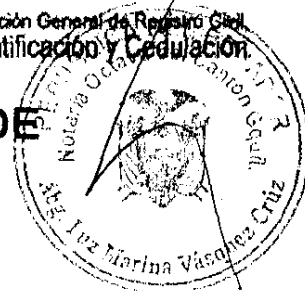
Fecha: 22/07/2016 15:55:04 PM



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



REGISTRO CIVIL

Número único de identificación: 0916855638

Nombres del ciudadano: SARMIENTO NIETO POMERIO LEOPOLDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: SANTA ELENA/SANTA ELENA/SANTA ELENA

Fecha de nacimiento: 14 DE FEBRERO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TÉC.SUP.ADM.EMPRESAS

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 19 DE NOVIEMBRE DE 2011

Nombres del padre: SARMIENTO RACINES JULIO CESAR

Nombres de la madre: NIETO FOSSA LILIA RAFAELA

Fecha de expedición: 31 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 2 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: IRANIA ALLYSON MORALES CEPEDA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 8 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.12.02 16:46:53 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-3bfe784b1e1a485



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



ABOGADA LUZ MARINA VÁSQUEZ CRUZ
NOTARIA TITULAR OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESTA ÚLTIMA FOJA CORRESPONDE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y
REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA FARBEM S. A.



los trámites y gestiones necesarios para el perfeccionamiento
de este instrumento.- Quedan agregados a la presente
escritura pública: el nombramiento del representante legal de
la compañía; y copia del Acta de la Junta General
Extraordinaria y Universal de Accionistas referida en las
cláusulas que anteceden.- Hasta aquí, la minuta que queda
elevada a escritura pública, la misma que se encuentra
firmada por Abogada CONNIE ALVAREZ BAJAÑA REGISTRO
NÚMERO: CERO NUEVE GUIÓN UNO NUEVE NUEVE CINCO
GUIÓN UNO SEIS SIETE DEL FORO DE ABOGADOS DE LA
JUDICATURA. Para la celebración y otorgamiento de la
presente escritura se observaron los preceptos legales que el
caso requiere; y leída que le fue por mí, la Notaria a los
comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de sus
contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora
al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo
cual doy fe.-

p. FARBEM S.A.

R.U.C. 0991363041001

Pomerio Leopoldo Sarmiento Nieto

POMERIO LEOPOLDO SARMIENTO NIETO

GERENTE GENERAL

C. C. NO.: 0916855638

C. V. NO.: 061-0142

Luz Marina Vásquez Cruz
ABOGADA LUZ MARINA VÁSQUEZ CRUZ

NOTARIA TITULAR OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Se otorga ante mí, y en fe de ello confiero
este Teste, TESTIMONIO, que
sello y firmo en la ciudad de Guayaquil,

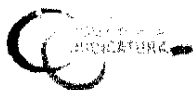
Guayaquil, 02 DIC 2016

La Notaria.



Abg.
Abg. Luz Marina Vásquez Cruz
Notaria Oclava
del Cantón Guayaquil





Factura: 001-004-000033013



20160901008000625

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20160901008000625



NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTÓN GUAYAQUIL
FECHA:	2 DE DICIEMBRE DEL 2016, (16:48)
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SARMIENTO NIETO POMERIO LEOPOLDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0916855638
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:
NOMBRE DEL PETICIONARIO:
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ
NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1
2
3

4
5
6
7
8
9
10

11
12
13
14
15

16
17
18

19



Factura: 001-004-000033012



20160901008P05097

NOTARIO(A) LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ
NOTARIA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO



Escritura N°:		20160901008P05097					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		2 DE DICIEMBRE DEL 2016. (16:47)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Jurídica	FARBEM S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0991363041001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	POMERIO LEOPOLDO SARMIENTO NIETO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		400000.00					



NOTARIO(A) LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ
NOTARIA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:51.045

FECHA DE REPERTORIO:09/dic/2016

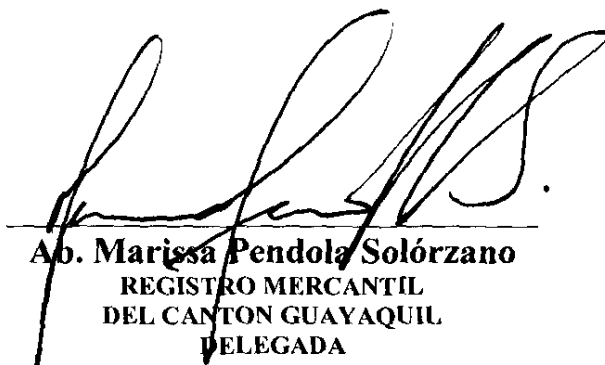
HORA DE REPERTORIO:10:51

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Diciembre del dos mil dieciséis, queda inscrita: Escritura pública que contiene: Aumento de Capital y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: **FARBEM S.A.**, de fojas **55.684** a **55.695**, Registro Mercantil número **4.848**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 51045




Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 15 de diciembre de 2016

REVISADO POR: 

Nº 51045

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
ATENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

25 ENE 2017 HORA: 12:00
Receptor: Monica Villacres Indarte
Firma: *[Signature]*

marco
Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visítenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

23/DEC/2016 11:39:40

Usu: exiliamar



Remitente: No. Trámite: 41143 - 0

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL
CESAR MOYA

Expediente: 75615

RUC:

Razón social:

FARBEM S.A.

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

REMITE ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y R/E INSCRITO EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET 111
Digitando No. de trámite, año y verificador =